



Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Septiembre 30 de 2025

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:19) once horas con diecinueve minutos, del día (30) treinta de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino, dio inicio la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ana María Durón Pérez, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olgúin, Julián César Rivas B Nevárez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Buenos días compañeras y compañeros diputados, se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H Congreso del Estado abrir el sistema de



registro hasta por cinco minutos para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidenta: Se cierra el sistema de registro de asistencia y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar sesión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Buenos días, con su permiso Presidenta. Le informo que se recibió tarjeta del Diputado Fernando Rocha Amaro, en lo cual de conformidad con el artículo 44 fracción XIII de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que le sea justificada su inasistencia. Hay 24 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto, hay quórum legal. Es cuánto.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Justificada
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Iván Soto Mendía	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si



Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Antes de iniciar, me gustaría pedirles a los asistentes poder guardar silencio para poder iniciar con el desarrollo de la sesión. ¿guardamos silencio por favor para poder iniciar?

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria que puede ser consultada desde sus lugares a través del sistema de Información Parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 26 de septiembre de 2025.

Presidenta: Se someten a votación para su aprobación en forma económica, mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el Sistema Electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.



Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días, con gusto Presidenta. Informo que hay 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto, muchas gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputados.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se han dispensado?



Presidenta: No habiendo intervenciones se someten a votación para su aprobación en forma económica las actas, mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta. Le informo que hay 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Secretaria.

Presidenta: Se aprueban las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 26 de septiembre de 2025.

3. Lista de correspondencia y tramite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. 1133/2025.- Enviado por el Lic. José Manuel Parra Alanís, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia y del Pleno, mediante el cual comunica que el Magistrado Carlos Enrique Guzmán González, Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal Colegiada, será el encargado de emitir la opinión correspondiente de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la coalición parlamentaria "Cuarta Transformación", en materia de acceso a la justicia, así como las diversas iniciativas presentadas por las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se adicionan los artículos 49 Bis y 49 Ter de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en Durango. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Túrnese a las Comisiones de Justicia e Igualdad de Género.

4. Comparecencia: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar:

Presidenta: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 87, 271 272, 276 bis y 276 ter, de la



Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos, aprobado por esta legislatura en fecha 25 de septiembre de 2025, procedemos a desahogar la comparecencia de la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Flora Isela Leal Méndez, Julián César Rivas B Nevárez, Celia Daniela Soto Hernández y Martín Vivanco Lira, para que se sirvan acompañar a este salón de sesiones a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana).

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia:



Presidenta: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿Protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Sí, protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el estado se lo demandará.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputado, buenos días a todos los presentes, a quienes nos acompañan por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como catedráticos, personas con discapacidad. Pedirles por favor guardar silencio para poder poner atención a la participación de la Doctora Karla Alejandra Obregón, así como también a cada una de las preguntas por parte de nuestros compañeros Diputados.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer el tema relativo a su competencia a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.



Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Con su permiso Señora Presidenta, buenos días; Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado. Con respeto y gran sentido de responsabilidad comparezco ante ustedes, en el marco de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho para dar cumplimiento a los principios de: transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados, que son pilares de la vida institucional. Agradezco profundamente, la presencia de quienes hoy nos acompañan: Consejeros de esta Comisión, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector empresarial y de nuestras instituciones educativas; periodistas y comunicadores; así como servidoras y servidores públicos comprometidos con la defensa de los derechos humanos. Extiendo también, un sincero agradecimiento a las personas invitadas especiales, al público en general y a mi familia que me acompaña. La presencia de ustedes en este recinto, refleja el compromiso compartido, de construir un Durango más justo, incluyente y respetuoso de la dignidad humana. En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 168 y 130, fracción cuarta de la Constitución Política Local, así como por los artículos 13 y 34, fracción dieciocho de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito presentar a Ustedes el Tercer Informe Anual de Actividades de esta noble Institución; documento, que da cuenta del esfuerzo colectivo y de las acciones emprendidas para consolidar una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales en nuestro estado. Este Informe, además de ser una obligación legal, representa un acto de diálogo democrático ante esta Honorable Legislatura y con la sociedad duranguense, a la que nos debemos. Muestra el compromiso de un organismo constitucional autónomo que trabaja de manera permanente para hacer efectivos los derechos de las personas, y que se conduce con apego a su misión: poner a la dignidad humana en el centro de toda acción pública. En este marco, lo que hoy presento a ustedes, no es solo un balance de cifras, acciones o programas.



Es el resultado de un trabajo cimentado en el Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023-2027, construido mediante un amplio proceso de consulta social y participación ciudadana, que recogió las voces, anhelos y preocupaciones de los distintos sectores de nuestra sociedad: desde las niñas, niños y adolescentes, hasta los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad y adultas mayores, la comunidad migrante y la diversidad sexual. Su voz, ha trazado el rumbo que debe seguir la Comisión Estatal de Derechos Humanos para responder a los desafíos actuales y futuros. Este esfuerzo, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, marca la ruta para fortalecer una Comisión de Derechos Humanos cercana, sensible y eficaz; una institución al servicio de la gente, con trato humano y con un compromiso inquebrantable con la paz y la justicia. Con este espíritu de corresponsabilidad, me permito compartir con ustedes, una síntesis de los resultados más relevantes en torno a los 4 ejes estratégicos que guían nuestro trabajo institucional. Eje 1. Educación y concientización de los derechos humanos, hemos impulsado programas de formación, talleres, conferencias y actividades en instituciones educativas, comunidades y sectores sociales diversos, capacitando a 5,148 personas mediante 167 cursos, 3 de ellos especializados, llegando a más de 512 mil personas con acciones de difusión y socialización a través de diferentes medios, así mismo se han logrado 42 certificaciones alcanzando ya un total de 133. Se ha implementado el Distintivo, Empresa comprometida con los Derechos Humanos en 10 empresas duranguenses, logrando promover la cultura de respeto a los derechos humanos dentro del sector empresarial. Se otorgó el premio estatal de derechos humanos a 6 organizaciones de la sociedad civil y 4 menciones honoríficas, destacando el gran trabajo y entrega que realizan diariamente para quienes pido un aplauso. Nuestro propósito ha sido claro, sembrar en la niñez, en la juventud y en la sociedad en general el conocimiento y

respeto por los derechos humanos. Diputada Presidenta, le solicito permiso para durante este informe reproducir algunos videos.

Presidenta: Claro que sí, adelante.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Gracias Presidenta, veamos el primero de ellos.

(proyección de video)

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Eje 2. Una cultura de Paz con perspectiva de derechos humanos. Estamos convencidos de que no puede haber desarrollo sin paz, ni paz sin derechos humanos, por ello, hemos dado continuidad a programas y acciones a ras de suelo que permiten que los derechos humanos se materialicen y se vivan, a través del programa constructores de paz y del proyecto de vida con perspectiva de derechos humanos, hemos sembrado la cultura de paz en 6,586 estudiantes de 5 instituciones educativas y en 15 adolescentes privados de su libertad. Y gracias al programa Territorios de Paz, hoy, las mujeres constructoras de paz se han constituido ya como una asociación civil, logrando a través del taller de elaboración de macetas que imparte la DGTA, contribuir al medio ambiente y a su empoderamiento, además hemos logramos establecer una alianza con Misión Guadiana un Centro de Adicciones para promover el derecho humano a la salud mental, entre otros derechos que promueve de manera vivencial el proyecto de Territorios de Paz. Veamos un video.

(proyección de video)

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Eje 3. Respeto y protección de los derechos humanos. Se brindaron 1,124 orientaciones jurídicas y se ha implementado un nuevo modelo de atención, cuya premisa, es la prevención de violaciones a derechos humanos y la restitución de derechos de manera inmediata, atendándose 903 quejas, lográndose 93 mediaciones y conciliaciones, la emisión de 21 medidas precautorias y de 16 recomendaciones con 82 puntos recomendatorios, destacando que por primera vez en la historia de esta Comisión, se ha establecido como medida recomendatoria la certificación de las y los servidores públicos que han incurrido en violaciones a derechos humanos. En el marco del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas defensoras de derechos humanos se han realizado 8 cursos, talleres y conferencias, capacitándose a 1,297 personas durante 193 horas. Se han atendido 14 solicitudes y asesorías. Se elaboró por primera vez un Manual de Autoprotección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y el índice de libertad de expresión de Durango; así mismo, se está trabajando en la elaboración del Manual de Análisis de Riesgos, herramientas fundamentales para el respeto y protección de los derechos humanos y en particular de la libertad de expresión como base de toda democracia. Veamos un video.

(proyección de video)

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Eje 4. Una Comisión cercana a la gente, con trato humano. Se han redoblado esfuerzos para ser una Comisión más cercana y con trato digno y especializado, es así que se han realizado 37 certificaciones más a servidores públicos de la Institución en nuevos estándares de competencia: detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos



en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad; búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas; atención de la denuncia con enfoque de género; e impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, además de los 5 ya existentes, destacando, que somos el único Organismo Público de Derechos Humanos a nivel nacional que puede certificar en competencias por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Dada la importancia de nuestro archivo institucional hemos seguido avanzando en su organización y preservación conforme a la Ley General y Ley Estatal en materia de Archivo, logrando un avance este año del 30.2% en el periodo que se informa, lo que representa un general acumulado del 63.6% de los archivos de la Visitaduría General. Los programas del Eje 2, nos han garantizado ser una Comisión más cercana a la gente con trato humano. Cabe destacar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha mantenido de forma continua, una calificación general de 100 en la Evaluación de Armonización Contable, lo que refleja, que hemos hecho un uso adecuado, racional, eficiente y con resultados de impacto, del presupuesto asignado. En este sentido, quiero hacer un paréntesis para agradecer a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los Organismos Institucionales Autónomos, su presencia aquí y las alianzas que hemos hecho en beneficio de los Derechos Humanos, y así mismo manifestar un especial agradecimiento a esta Legislatura por el apoyo brindado en la asignación de recursos a la Comisión Estatal, mostrando su gran compromiso con la protección y respeto de los derechos humanos de los duranguenses. Veamos un video relativo a este eje.

(proyección de video)



Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Diputadas y Diputados: Los resultados que hoy presento no son un punto de llegada, sino un punto de partida para seguir construyendo, con decisión y corresponsabilidad, un Durango en el que la dignidad humana sea el eje de todas las políticas públicas y de toda acción social. Estas acciones y proyectos nos han llevado a tener la representación de México ante la Federación Iberoamericana Ombudsperson conformada por 22 países y más de 100 defensores de derechos humanos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos asume con plena convicción que su labor no se limita a recibir quejas o emitir recomendaciones. Su misión es mucho más amplia: prevenir, educar, acompañar y transformar; tender puentes entre instituciones y la sociedad; y garantizar que los derechos de todas y todos se vivan en los hechos, y no solo en el papel. A mis compañeras y compañeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, expreso mi más sincero agradecimiento y reconocimiento, porque detrás de todo lo logrado, está la entrega y dedicación de ustedes quienes dan su tiempo, su talento y, sobre todo, su sensibilidad humana para atender a quienes más lo necesitan. Ustedes, son el rostro cercano de la Comisión, quienes con empatía escuchan, acompañan y brindan servicios a todas las personas. Este informe pertenece a cada uno de ustedes, porque juntos hemos demostrado que, cuando se trabaja con convicción y con amor por los derechos humanos, sí es posible transformar realidades. Reitero mi respeto a esta Soberanía y mi agradecimiento por el diálogo abierto y constructivo que siempre ha sostenido con la Comisión. A nombre de quienes integramos este organismo, reafirmó el compromiso de seguir trabajando con independencia, transparencia y cercanía, para consolidar una sociedad de paz, justicia y respeto. Les invito a que sigamos construyendo una cultura de respeto, de inclusión y de justicia que honre la esencia de nuestra sociedad. Con la certeza de que cuando los derechos humanos se garantizan, se fortalece también la paz y la democracia en nuestro



estado. Con el acompañamiento de ustedes, con la participación activa de la sociedad civil y con la voz viva de cada duranguense, seguiremos trazando el rumbo en el que Durango, continúe distinguiéndose. Trabajamos para que los Derechos Humanos se vivan. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Presidenta.

5. Preguntas y respuestas: Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Presidenta: Damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Durango.

Presidenta: En este sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos, Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidenta; bienvenida a esta soberanía, Doctora. Quiero hacerle dos preguntas muy concretas, en dos iniciativas que tienen que ver con derechos fundamentales, y me gustaría saber, porque estamos a punto de entrar a la discusión, creo que, de ambas, espero. La primera, hace un año presenté una iniciativa para garantizar el derecho al cuidado en la Constitución y también sentar las bases para un sistema estatal de cuidados. Efectivamente es el primer paso para crear este sistema, pero me gustaría saber su opinión como experta en derechos fundamentales, y que nos puede explicar los legisladores, que vamos a discutirlo, ¿cómo ve usted esta iniciativa?, ¿qué beneficios puede tener?, hay estados que ya tienen un sistema de cuidados, hay



constituciones que ya lo garantizan, y sobre todo el tema del impacto presupuestal, porque esa es una duda que ha salido mucho, yo creo que garantizar derechos en sí mismo no cuesta, al contrario, nos cuesta más no garantizarlos. Y la segunda tiene que ver con las terapias de conversión, la provisión de terapias de conversión, que como usted sabe, son casos de tortura moderna, también está pendiente de dictaminarse la iniciativa en la Comisión de Justicia, y creo que vamos a entrar al debate pronto, pero si usted ha recibido alguna queja, alguna denuncia de estos hechos atroces, ¿cuál es el estatus que guarda este lamentable hecho en el Estado?, y también ¿qué opinión le merece que se sigan llevando a cabo estas prácticas en pleno siglo XXI? Muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Para dar respuesta tiene la palabra la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias Diputada Presidenta. Gracias Diputado, por las preguntas muy interesantes. Efectivamente el derecho humano al cuidado, como sabemos, es resultado de un criterio jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de un amparo en revisión, y pues sin duda es algo que el Estado tiene que asumir, si bien representa un reto, creo que como usted lo dice, no invertir en derechos humanos nos sale más caro y creo que sería fundamental que este Sistema Integral de Cuidados pondría a Durango, sin duda, como un referente importante a nivel nacional e incluso internacional. Sí establecer muy bien las estrategias en que las instituciones públicas, privadas, tienen que participar en este sistema de cuidados para todas



las personas, particularmente a niños, adultos mayores, personas migrantes y mujeres, los que tienen más vulnerabilidad. Y respecto de su segunda pregunta, las terapias de conversión llamadas ECOSIG, el punto de vista de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en lo personal como jurista, como lo han dicho los expertos de la ONU, pues no son dañinas y no existe una evidencia científica de que realmente funcionen y la ONU nos ha dicho que las personas tienen derecho a ser quienes quieren ser y a tener la identidad que merecen tener, esa sería mi opinión en personal. Y si existe ya la iniciativa, pues creo que también es muy importante para Durango en ese tema, que es uno de los parámetros constitucionales que nos marca los propios tratados internacionales, de acuerdo al principio de convencionalidad que tenemos establecido en el artículo primero constitucional. Y comentarle que no tenemos ninguna queja al respecto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto de estas terapias. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Doctora.

Presidenta: Preguntaría al Diputado Martín Vivanco, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias por su respuesta. Y cuando ya garanticemos el derecho del cuidado de la Constitución, tenemos que armar el sistema y ojalá que usted pudiera acompañarnos en las mesas, porque es un sistema de coordinación interinstitucional que implica que varias áreas estén al tanto e identifiquemos ya las políticas públicas que se llevan a cabo en este momento. Y lo otro, gracias por definirlo así tan claramente y ser tan tajante en ambos temas. Gracias por su respuesta.



Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Solorio García, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación para formular su pregunta, hasta por tres minutos Diputada.

Diputada Georgina Solorio García: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia. Damos la más cordial bienvenida a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, sea usted bienvenida a esta Casa del Pueblo, junto con su equipo de trabajo que la acompaña y al público que hoy nos distingue con su presencia. Este ejercicio es, sin duda, una muestra de apertura y de cumplimiento a nuestro mandato constitucional. Es lamentable lo que vamos a escuchar, son palabras que, por venir de la voz del pueblo, tienen mucha fuerza y abundante tristeza. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha fallado en su deber de emitir recomendaciones contundentes, ha callado frente a las omisiones del Estado y nos tiene en el abandono a las víctimas, dejando a miles de mujeres sin una voz institucional que nos respalde. Esa indiferencia no parece ser tan solo neutralidad, tiene más parecido a temor o complicidad, y esa complicidad mata. Esta es la percepción de las víctimas tienen de la Comisión. Las recomendaciones que emiten los organismos de Derechos Humanos son quizá su herramienta más importante. Sirven para reconocer violaciones, exigir a las autoridades que reparen el daño, que modifiquen sus prácticas y que adopten medidas para que esas violaciones no vuelvan a repetirse. Y cuando se trata de una recomendación general, su impacto es todavía mayor, porque va dirigida a todo el aparato estatal



y busca corregir problemas estructurales que dañan a la sociedad en su conjunto. Sabemos que las recomendaciones de la Comisión no son vinculantes y eso genera frustración porque las autoridades señaladas generalmente las ignoran. Por lo antes manifestado, a nombre del pueblo duranguense, hago las siguientes preguntas. ¿Por qué la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango no ha emitido hasta ahora una recomendación general sobre la violencia de género como lo han hecho otros estados? ¿Qué acciones concretas piensa establecer para que la Comisión asuma un papel activo en la defensa del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia?

Presidencia: Muchas gracias Diputada; para dar respuesta tiene el uso de la palabra la Doctora Karla hasta por cinco minutos.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias Diputada, por su pregunta. Efectivamente es un gran reto los derechos humanos y sobre todo decir que el marco jurídico mexicano tiene grandes avances y no solamente constitucional o legal, sino también en las jurisprudencias, como lo vimos en el tema de cuidados que lo establece la Suprema Corte y como los tratados internacionales, el principio pro persona y más que regulan la materia de derechos humanos. Agradezco la pregunta, porque justamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos se ha caracterizado por ser una comisión cercana a la gente que ha ido un poquito más allá de las simples recomendaciones y del papel. Pretendemos que, en los hechos, justamente, las mujeres vivan sus derechos y vivan en un ambiente libre de violencia. Como ustedes lo pudieron ver, tenemos el programa Territorios de Paz que, si bien no lo hemos podido implementar en otros municipios, porque requeriríamos, como bien lo dijo el Diputado Vivanco, de la coordinación interinstitucional, sí se ha implementado en



Durango con grandes resultados. Consideramos que el estar en “Territorios de Paz” es una muestra muy clara que nos ha puesto a nivel internacional como un referente de cómo llevamos a las mujeres para que conozcan sus derechos, se apropien de ellos, los vivan de manera vivencial y sin duda ahí tenemos los resultados. Nosotros seleccionamos ese polígono por ser cuatro colonias, las que principalmente había llamadas al 911 por violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. Hemos querido implementarlo en Gómez Palacio y en Lerdo y eso nos permite estar muy cerca del territorio. Este programa de “Territorios de Paz” tiene indicadores de gestión, indicadores de impacto y además está basado en las neurociencias, tiene una metodología aprobada y ha dado grandes resultados. Sin duda sabemos que el Estado tiene un gran reto en materia de alerta de género y en ese sentido la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha creado una unidad de género, justamente para crear políticas públicas y elaborar lo que bien usted dice, recomendaciones generales en su caso. Ahorita tenemos por emitir, bueno el Estado tiene por emitir el cuarto dictamen de la alerta de género, donde habrá resultados y sin duda nosotros habremos de darle seguimiento, informarle que tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto del tema de alerta de género, donde también quedamos de reunirnos con la Secretaría General de Gobierno, que es el área, la instancia encargada de atender la alerta de género y que estamos en el territorio con un programa que ha aprobado resultados claros en materia de violencia contra las mujeres. Aquí tenemos a las mujeres de territorios de paz que pueden dar sus testimonios vivos de cómo su vida ha cambiado, cómo se han empoderado y bueno pues sin duda, sí lo que ha hecho falta para implementarlo en otros estados es la falta de recursos o hacer alianzas estratégicas con otros municipios. Es un gran reto y sí hemos trabajado, también trabajamos en conjunto con la Secretaría General de Gobierno para que en el presupuesto de este año se estableciera la “Casa de



Refugio” en Gómez Palacio, que tanta falta hace. Entonces, en ese sentido sí agradezco la pregunta, porque si algo ha caracterizado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango es que hemos sido cercana y que hemos establecido programas a ras de suelo, en territorio donde la gente ha podido apropiarse de sus derechos, hacerlos de manera vivencial. Quisiéramos tener un mayor alcance, ese es el reto, pero es importante que las políticas públicas sean medidas y este programa tiene dos años de medición con resultados exitosos, entonces está listo para poderse implementar en otras colonias que así lo requieran en todo el estado, pero sí con el apoyo de otras instituciones públicas. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Preguntaría a la Diputada Georgina, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene la palabra hasta por un minuto, Diputada.

Diputada Georgina Solorio García: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, no debemos seguir permitiendo que las autoridades se sigan lavando las manos mientras las mujeres ponen los cuerpos, es decir, son heridas o mueren. No vamos a tolerar más simulación, inactividad o silencio institucional. Quienes han sufrido abusos de autoridad esperan tener a la comisión como apoyo, de ahí, la necesidad de mostrar que están del lado de las víctimas y no del lado de los agresores. Hoy la pasividad no es opción a seguir, es necesaria una transformación profunda de este organismo con autonomía real, con resoluciones vinculantes, con perspectiva de género y con el compromiso inquebrantable de estar del lado de quienes más lo necesitan. Porque defender a mujeres y hombres



violentados no es opción, es obligación. Por ello, la comisión debe emitir resoluciones con alto contenido ético,...

Presidenta: Concluya Diputada, por favor.

Diputada Georgina Solorio García: que obligue moral y socialmente a la autoridad. Y por último le digo, en usted está demostrar que puede mejorar para bien y evitar más sufrimiento a quienes insensiblemente.

Presidenta: Concluya Diputada, por favor.

Diputada Georgina Solorio García: Esta augusta asamblea siempre apoyará a quien defienda las causas con justicia.

Presidenta: Gracias Diputada.

Diputada Georgina Solorio García: ¿Perdón?

Presidenta: No se puede diálogo y pedimos por favor a los asistentes guardar silencio para poder poner atención a la Diputada, pero también comentarle a la Diputada que su tiempo se agotó.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Verónica González Olguín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por tres minutos para realizar su pregunta.



Diputada Verónica González Olguín : Con el permiso de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Damos la más cordial bienvenida a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; agradecemos su presencia, por supuesto de todo el personal a su cargo, así como el público en general que hoy nos acompaña. Agradezco su disposición para comparecer ante esta soberanía, lo cual refleja su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa de la dignidad de todas y todos los duranguenses. Desde el Grupo Parlamentario del PAN reconocemos la labor de la Comisión, sabemos que proteger y garantizar los derechos humanos es una tarea compleja, que exige firmeza, sensibilidad y cercanía con las personas, en especial con los grupos más vulnerables de la sociedad. Como Diputada de Acción, estoy convencida de la importancia de mantener un diálogo abierto y constructivo entre los poderes públicos y los organismos autónomos, porque sólo así podemos fortalecer nuestras instituciones y lograr que los derechos humanos se conviertan en una realidad cotidiana para cada ciudadano. En este marco, Doctora, me permito plantearle la siguiente pregunta. ¿Cuál fue el proceso para seleccionar a las empresas que recibieron el distintivo de empresa comprometida con los derechos humanos? ¿Y cuáles son los mecanismos que existen para evaluar que realmente cumplan con ese compromiso más allá del reconocimiento?

Presidenta: Muchas gracias Diputada; para dar respuesta tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por cinco minutos.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias Diputada, por su pregunta. ¿Porque ha sido muy importante para la Comisión Estatal de Derechos



Humanos sumar al sector empresarial? No existe una mecánica de selección, nosotros difundimos este distintivo de empresa comprometida con los derechos humanos y nos dimos a la tarea de ir y buscar y ofrecérselos, no como una auditoría o una revisión, sino como una parte para que ellos fortalezcan sus políticas institucionales. Tiene ocho rubros en los que se hace un autodiagnóstico de 100 reactivos y la propia empresa contesta sus 100 reactivos que están en una plataforma nacional. Este distintivo, hay que decirlo, es una política pública de buena práctica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua y permite que las empresas que lo obtienen tengan un reconocimiento de carácter nacional. Ellas contestan su autodiagnóstico de 100 reactivos y deben de obtener al menos una calificación de seis para obtener el distintivo. Posterior al autodiagnóstico se hace una visita in situ, en el lugar, para verificar que lo que lo contestaron fue real y que efectivamente tienen políticas de igualdad, no discriminación, políticas armoniosas y de respeto al medio ambiente. Posterior a ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos les da una capacitación en materia de derechos humanos y derivado de la calificación que obtengan es que se les entrega el distintivo. Esto es muy significativo, porque si bien la competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es únicamente en contra de probables violaciones a derechos humanos por autoridades, estamos aquí invitando a la sociedad, al sector empresarial a sumarse al respeto a los derechos humanos, porque somos convencidos que en la medida en que todos conozcamos, nos apropiemos de los derechos humanos y como bien lo dijo el Diputado Vivanco, que no se vea como una inversión al presupuesto, sino como algo que nos va a beneficiar, que siempre el costo-beneficio será mayor, el invertir en derechos humanos, pues sin duda eso, el que los empresarios se suman, es muy importante para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y para los duranguenses. Muchas gracias.



Presidenta: Muchas gracias Doctora.

Presidenta: Preguntaría a la Diputada Verónica, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputada.

Diputada Verónica González Olguín: Quiero expresarle mi agradecimiento, Doctora, por la respuesta brindada a este planteamiento, reconociendo como siempre su disposición y el compromiso con el que se atienden las inquietudes de esta soberanía. Reitero, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, nuestro compromiso de mantenernos cercanos, de trabajar de la mano con esta Comisión y de sumar esfuerzos para garantizar que la defensa de los derechos humanos en Durango sea cada día más sólida y, sobre todo, efectiva. Desde esta fracción, procuramos siempre la prosperidad, la gobernabilidad y la dignidad de las familias duranguenses. Muchas gracias Doctora Karla.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Noel Fernández Maturino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos para realizar su pregunta Diputado.

Diputado Noel Fernández Maturino: Con el permiso de la Mesa Directiva; muy buenos días Presidenta, bienvenida; Compañeras y compañeros Diputados; saludo desde luego también a quienes siguen por redes sociales esta



comparecencia que se hace hoy en esta Casa del Pueblo, el Congreso del Estado. Estimada Presidenta, sea usted bienvenida en este recinto, al igual que su equipo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Durango, agradecerla y felicitarla por la amplia exposición de los datos que el día de hoy ha presentado en este informe anual de labores y actividades. Desde luego, en cumplimiento a la fracción IV del artículo 130 de la Ley Orgánica que rige el actuar en este Congreso del Estado, en atención al contenido del acuerdo aprobado en este pleno. Permítame, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, hacer algunos comentarios y posterior a ello, dos preguntas. La cultura de paz busca principalmente que pueda darse una coexistencia pacífica y segura entre los individuos, asegurando la justicia social, el respeto por los derechos y el desarrollo humano. El hecho que Durango haya sido pionero en establecer a nivel constitucional el derecho a la paz como derecho humano, nos obliga a todos a realizar nuestro mayor esfuerzo para hacer realidad la consolidación de la convivencia pacífica y generar compromisos que eduquen a los ciudadanos de hoy y de las futuras generaciones también. Desde luego, nos comprometemos a actuar decididamente en la construcción de manera general de una sociedad mejor y poder realizar las actividades que desarrollen mejor a nuestras familias. En ese sentido, le pregunto, ¿cómo se evalúan las intervenciones que generan cambios sostenibles en las personas en algunos programas? ¿Cómo podemos evaluar el que, por ejemplo, programas como el de territorios de paz generen acciones sostenibles en la sociedad? y ¿qué impacto le genera en la convivencia diaria y la transformación de nuestro entorno? Actividades como esta que el día de hoy usted informa y los programas que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por cinco minutos.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias Diputado, por su pregunta. Siempre medir las políticas públicas representa un gran reto y sobre todo las acciones sociales. En el caso de los programas que ha implementado la Comisión, que son tres en particular, constructores de paz, proyecto de vida con perspectiva de derechos humanos que va dirigido a personas privadas de su libertad y territorios de paz, han sido desarrollados con una metodología probada en campo, en territorio, que tiene indicadores de impacto y de gestión. Ahí en el informe que ustedes ven y en el documento de resumen que tienen, vienen cuáles son los indicadores que nosotros estamos midiendo. Indicadores de gestión, como que todos los viernes se da el taller en el territorio a las mujeres con temas de empoderamiento, con temas de derechos humanos, de cultura de paz. Y aquí, antes de que se me pase, sí destacar que el derecho humano a la paz, nosotros hicimos una encuesta que permaneció en la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la elaboración del plan estratégico, además de los foros, y fue el segundo derecho que más les interesa a los duranguenses, entonces por eso nuestro segundo eje es en torno a una cultura de paz con perspectiva de derechos humanos. Y también tiene indicadores de impacto, estos indicadores de impacto se miden con los testimonios que ustedes pudieron ver, pero además hemos hecho ya un levantamiento y hacemos como un análisis metodológico con datos del INEGI también, para medir, les decía yo, las colonias se seleccionaron por el principal número de llamadas de violencia contra la mujer y de violencia intrafamiliar, entonces a dos años vamos a hacer un análisis de si siguen siendo las colonias que siguen con el principal número de llamadas de violencia contra la



mujer y violencia intrafamiliar y cuáles han sido los resultados reales, pero además se mide la percepción de la sociedad y como ustedes lo vieron en los testimoniales, las personas manifiestan tener más seguridad, la señora que tenía su barda pintada dijo que después de 30 años ese callejón pues ya es más seguro. Y yo quiero aprovechar aquí para invitar a las Diputadas y a los Diputados a que nos acompañen al territorio, a que conozcan territorios de paz ahí en vivo, para que no piensen que estos fueron testimonios armados, que los conozcan de viva voz, que se comprometan y que si alguien de ustedes está interesado que en su distrito, en alguna colonia implementemos el programa territorios de paz, en la laguna, en alguna región, nos ayuden y de manera colaborativa lo hagamos para seguir garantizando los derechos humanos de las personas y muy en particular el derecho de las mujeres a vivir en una vida libre de violencia.

Presidenta: Muchas gracias Doctora.

Presidenta: Preguntaría al Diputado Noel, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias Presidenta, gracias, gracias por esta respuesta Presidenta, y le felicito justamente, porque el sábado pasado tuve la oportunidad de representar a este Congreso en el curso taller que tuvieron a bien ustedes organizar como derechos humanos para nuestros compañeros periodistas, ahí tuve la oportunidad de saludarlos y me di cuenta que es una herramienta que verdaderamente les fortalece, incluso les brinda herramientas legales en este contexto actual que hoy vivimos. Entonces muchas felicidades y le tomó la palabra, me gustaría que pudiéramos llevar estos programas que tiene la



Comisión de Derechos Humanos como el de territorios de paz, su servidor representó el distrito III local, me gustaría que estas acciones las pudiésemos llevar al conjunto habitacional de Río Dorado, me permite posteriormente ponernos de acuerdo y de nuevo con todo gusto estaremos comunicándonos. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Es cuánto, muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente, a nombre de la Coalición Parlamentaria, Cuarta Transformación para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva; Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, bienvenida a este Recinto Legislativo, permiso. En la comisión a su cargo ejerció más de 41 millones de pesos, con ese recurso y con un marco legal sólido y con personal que presume estar capacitado, se esperaría una institución activa, presente en la calle, acompañando a las víctimas y enfrentando con firmeza las violaciones a los derechos humanos, pero su informe demuestra una institución pasiva y de escritorio, más preocupada por capacitarse a sí misma que por defender al pueblo. Los datos lo evidencian, en la región Laguna hubo más de 130 violaciones a los derechos humanos y frente a esa realidad la comisión apenas fue capaz de emitir una sola recomendación. Eso no son resultados, es burocracia, indiferencia institucionalizada. Mientras las víctimas siguen solas, hoy queda claro que esta comisión no cumple con sus objetivos fundamental, no promueve, no protege y mucho menos defiende los derechos



humanos de los duranguenses. Con presupuesto millonario, estructura y personal, lo único que ha logrado es construir una imagen cómoda de oficina que sirve para justificar su existencia, pero no para transformar la realidad de quienes padecen abusos todos los días. Mi pregunta es la siguiente Doctora, ¿qué acciones y qué plan de trabajo tiene la comisión para dejar de ser un organismo de escritorio que esté más enfocado en capacitarse y convertirse en una verdadera defensora en territorio, que responda con hechos a las violaciones de los derechos humanos que sufren los duranguenses y en especial en la región laguna? Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por cinco minutos, solicitándole a los presentes guardar silencio para poder poner atención a la intervención de la Doctora, así como nuevamente a la intervención de las y los compañeros Diputados. Adelante Presidenta.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar: Gracias Diputado por su intervención y por su pregunta. El plan de trabajo que tenemos es el que se ha mostrado, es un plan de trabajo que fue elaborado en foros de consulta, tanto en Durango como en la región laguna, se hicieron dos foros de consulta y se hizo un foro de consulta también de niñas, niños y adolescentes. Como lo dije y lo he reiterado por segunda ocasión, este plan institucional estratégico de derechos humanos no fue hecho en escritorio, es la voz de las y los duranguenses expertos, personas vulnerables, personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil que participaron en las diferentes mesas. Este plan estratégico está construido en torno a cuatro ejes fundamentales y justamente el segundo de ellos, que es un eje, una cultura de paz con perspectiva de derechos humanos, ahí tenemos tres proyectos, tres proyectos que han permitido a la Comisión Estatal de Derechos



Humanos ser un referente a nivel nacional e internacional en la materia, como una buena práctica, donde incluso comentarles que nos han pedido en la Federación Iberoamericana Ombudsperson que les compartamos la metodología de cómo en territorio hemos estado promoviendo y haciendo que las personas no sólo conozcan los derechos, sino se apropien de ellos. Estos tres programas ya los mencioné, son constructores de paz, que es en instituciones educativas, fundamentalmente en aquellas que tienen mayor problemática o que hay quejas, el de Privados de su Libertad, que es un programa con perspectiva de derechos humanos y la de Mujeres Constructoras de Paz, los Territorios de Paz. Y respecto de lo que usted comenta, de que solamente hay una recomendación, justamente es en materia de violencia contra la mujer, de su derecho a vivir libre de violencia contra la mujer, que se emitió en Gómez Palacio, pero decirles que las recomendaciones no son un indicador del trabajo que se está realizando, nosotros hemos implementado un modelo de gestión, cuya finalidad es poner en el centro a las personas y a la víctima, y hemos emitido más de 27 medidas precautorias, pero además 186 procedimientos se han resuelto durante el procedimiento y no recuerdo ahorita el dato exacto, pero lo traen ustedes por ahí, más de 100 también a través de conciliaciones o mediación. Los mecanismos alternativos de solución de controversias nos garantizan que se evite la violación a derechos humanos de manera inmediata, y que se restituyan esos derechos de manera inmediata. Por poner un ejemplo, lo que ustedes vieron aquí de la persona que recibe hemodiálisis, ella, si nosotros hubiéramos hecho el procedimiento normal no jurisdiccional de queja, tendría que al menos haber esperado alrededor de 20 días, ¿por qué?, porque a través del procedimiento no jurisdiccional de queja, lo que nos marca la ley es que debemos pedir a la autoridad un informe respecto de por qué no está atendiendo a la persona, y en esos 15 días imagínense lo que hubiera pasado en este caso de salud, lo que hemos hecho es de manera

inmediata establecer ese contacto con la autoridad, para lograr la restitución inmediata de derechos, como este caso tenemos muchos que ni siquiera llegan a queja, que es en lo que nos hemos enfocado, en la restitución inmediata de los derechos y que ya no se sigan vulnerando los derechos humanos, independientemente de que se siga el procedimiento jurisdiccional de queja. Ustedes vieron a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social, con quien hemos trabajado, aun cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social no es competencia de nosotros, y nuestro trabajo sería únicamente mandar esa recomendación a la Comisión Nacional, nosotros hemos pedido su intervención para que de manera inmediata se atienda a las personas. Entonces, este modelo de gestión también tiene indicadores de impacto muy importantes, como son las medidas precautorias, las medidas de protección y además la posibilidad de realizar diligencias previas. Decirles que la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que fue expedida en 2014, que es nueva, también es un referente y contiene un capítulo especial de mecanismos alternativos de solución de controversias. La idea no es esperar esos 15 días, independientemente, insisto, de que se le diga a la autoridad lo que está sucediendo, se sigue el procedimiento no jurisdiccional de queja, en el caso que no se resuelva. Otro ejemplo, que lo he comentado, cuando hay una detención ilegal y que tenemos conocimiento, de manera inmediata actuamos. A través de los medios de comunicación también, cuando tenemos conocimiento que, en alguna institución educativa, en algún lugar se están vulnerando derechos humanos por autoridades, si hay que recalcarlo, porque nuestra competencia es vulneración de derechos humanos por autoridades, actuamos de manera inmediata. En el periodo que se informa, tenemos más de cinco quejas que se han levantado de oficio. Entonces, yo sí invitaría a que rompamos ese esquema de que las



recomendaciones son el único instrumento que tienen las comisiones estatales de derechos humanos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Doctora.

Presidenta: Pregunto al Diputado Octavio, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Gracias Doctora. Yo creo que es importante, los foros, como usted lo comentaba, y decirle que realmente los duranguenses y allá en la región laguna, pues sí necesitamos más trabajo, necesitamos más compromiso. Y yo, créanme, estoy al 100% que así va a ser, de verdad, porque yo he visto y he pasado cosas en la laguna, incluso también aquí en Durango. Entonces, vamos a trabajar, vamos a trabajar de la mano. Sería todo, Diputada Presidenta, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Al concluir el orden de intervenciones determinado para esta comparecencia, damos las gracias a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango, así como a las y los integrantes de su equipo de trabajo, por la apertura y disposición mostrada en este ejercicio democrático de rendición de cuentas. Desde este Poder Legislativo, refrendamos nuestro firme compromiso de seguir impulsando acciones legislativas que fortalezcan la protección, promoción y garantía de los derechos humanos, reconociendo que su respeto constituye un pilar fundamental



para la vida democrática, la justicia social y la paz en nuestra entidad. Estamos convencidos de que sólo a través del trabajo coordinado entre instituciones podremos avanzar en la construcción de un Estado más incluyente, justo y respetuoso de la dignidad de todas las personas.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la Fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Flora Isela Leal Méndez, Julián César Rivas B Nevárez, Celia Daniela Soto Hernández y Martín Vivanco Lira, para que acompañen hasta la salida de este recinto a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso de 20 minutos.

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

6. Comparecencia Fiscal Noel Díaz Rodríguez:

Presidenta: Continuando con el orden del día, procedemos a desahogar la comparecencia del ciudadano Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2025.

Presidenta: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para



que conformen la Comisión de cortesía a los Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Martín Vivanco Lira y María del Rocío Rebollo Mendoza, para que se sirvan acompañar a este salón de sesiones al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso. (campana).

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia.

Presidenta: Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿Protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Sí, protesto.



Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciere, el estado se lo demandará. Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes Fiscal Anticorrupción, darle la bienvenida a usted y a todo su equipo de trabajo, así como a todos los presentes. Para lo cual se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer el tema relativo a su competencia al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango. También solicitarles guardar silencio para poder poner atención a la exposición de parte del Fiscal, así como también a cada una de las preguntas que van a realizar los compañeros Diputadas y Diputados. Adelante Fiscal.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Con su permiso, Diputada Gabriela Vázquez Chacón, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; en su persona, y en la de los representantes de las diferentes fracciones parlamentarias, saludo con respeto y estimación a las y los Diputados que integran la Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango. Me acompañan el día de hoy: los Vice- Fiscales, Directivos y personal de las áreas sustantivas y administrativas de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Durango que tengo el honor en dirigir, agradezco su acompañamiento. Señoras y Señores Diputados: comparezco ante esta soberanía popular, para informar sobre el estado que guardan los asuntos competencia de la Fiscalía Anticorrupción, así como de los resultados alcanzados, con la finalidad de que puedan ser conocidos

y evaluados por las y los duranguenses. En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168, 130 Fracción IV y 146 ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presento ante ustedes: el informe anual de actividades que comprende del primero de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Da cuenta de las acciones más relevantes realizadas, durante el periodo. Solicito a la presidencia de la mesa directiva me permita proyectar un breve video referente a las acciones de la fiscalía a mi cargo.

Presidenta: Adelante Fiscal.

(proyección de video)

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: A partir del 08 de noviembre de 2024, conforme a la reforma constitucional que este Honorable Congreso aprobó, la fiscalía a mi cargo, asumió con responsabilidad la competencia para prevenir, investigar y sancionar el delito de tortura, así como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Diagnóstico de la corrupción y tortura: La corrupción es definida como el abuso del poder público para obtener beneficios económicos personales o privados, acentúa la desigualdad social y vulnera los derechos humanos. En México, la corrupción es vista como un problema estructural o sistémico, en la que participan actores del sector público y privado; se manifiesta con comportamientos que vulneran los principios éticos y de integridad. Según el índice de percepción de la corrupción 2024, publicado por transparencia internacional, México registra su peor posición ubicándose en el lugar 140 de 180 países evaluados. Por su parte, en la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2023, publicada en marzo del año pasado, Durango registró una tasa de prevalencia de



corrupción de 15,322 víctimas por cada 100 mil habitantes; 16.7% menos que la encuesta anterior de 2021. Durango ocupó en 2019 el primer lugar nacional con la más alta prevalencia de corrupción, y para 2021 disminuyó al cuarto lugar. Actualmente, nuestra entidad disminuyó esta incidencia situándose en el décimo lugar, cerca de la media nacional, lo que refleja un avance gradual positivo. Esto ha sido posible, gracias a la voluntad política de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y la responsabilidad ciudadana, así como a la coordinación entre las instancias que formamos parte del sistema local anticorrupción. A quienes agradezco su presencia esta mañana. Respecto del delito de tortura, el registro nacional "RENADET" entre el 2018 y 2024, contabilizó a nivel nacional 23,711 expedientes de los cuales 52 corresponden a Durango, el equivalente al 0.3 % del total. A la luz de los instrumentos internacionales el delito de tortura puede ser considerado un crimen de lesa humanidad, cuya prohibición es absoluta, y es el estado quien debe investigar, perseguir y sancionar a los responsables. Investigación y persecución de los delitos de corrupción: A lo largo de este año, nuestras funciones sustantivas y operativas se han desempeñado con rigor técnico, objetividad e imparcialidad, actuando con estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos. La política criminal adoptada se centra en resarcir el daño a las víctimas y en recuperar los bienes obtenidos de manera ilícita en perjuicio de la hacienda pública. Cualquier persona, que tenga conocimiento de algún acto o hecho de corrupción o tortura tiene la obligación legal y el deber ético de denunciar, sea servidor público o no. Entre el primero de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, las agencias ministeriales recibieron un total de 674 denuncias y querellas por hechos de corrupción. Lo que representa un incremento del 15.21% en comparación con el periodo anterior, mostrando una mayor confianza para con esta institución. Vale la pena mencionar que el 70.2% de las investigaciones por corrupción se originan por denuncias



ciudadanas y el 29.8% proviene de autoridades estatales o municipales. Destacan por el número de denuncias la Secretaría de Contraloría y la Auditoría Superior del Estado. Con el objetivo de tener mayor presencia y fortalecer las acciones de investigación y sanción en todo el territorio estatal, se aumentaron a diez las agencias del ministerio público especializado: 8 en la capital; una Santiago Papasquiaro; y otra en Gómez Palacio. Al tener estas agencias conocimiento de un posible acto o hecho de corrupción iniciaron durante el año que se informa un total de 634 carpetas de investigación, un 32.6% más que el periodo anterior. Con un promedio de 53 carpetas de investigación iniciadas por mes. Al 31 de agosto de 2025, el total histórico de carpetas de investigación iniciadas es de 2,073. Delitos con mayor incidencia: incumplimiento, ejercicio indebido y abandono del servicio público 24%; cohecho 17%; uso ilegal de la fuerza pública y abuso de autoridad 17%; peculado 15%; delitos en contra de la adecuada impartición de justicia cometidos por servidores públicos 8%. Estado actual de las investigaciones: Del total histórico de carpetas de investigación iniciadas, 1,089 que equivale a un 57.17% se encuentran concluidas por alguno de los mecanismos, medios o determinaciones previstas en la ley adjetiva de la materia. Lo que se traduce en un alto grado de efectividad. Con el propósito de garantizar a las víctimas una reparación justa e integral del daño: se judicializaron 105 carpetas de investigación, un 32.91% más que el año inmediato anterior que fueron 79; 91 vinculaciones a proceso penal; 44 suspensiones condicionales del proceso; y 4 acuerdos reparatorios en sede judicial. En los últimos tres años hemos obtenido 72 sentencias condenatorias. Mecanismos alternativos de solución de controversias: La Fiscalía Anticorrupción de Durango es la única en el país con un área especializada para llevar a cabo estos mecanismos. Que evitan llegar a juicio, reduciendo los tiempos de resolución, protegiendo al inocente, y procurando que el culpable no quede impune y que se repare el daño. Desde la



entrada de su funcionamiento 234 servidores públicos y personas han elegido esta salida alterna en sede ministerial. Bajo la premisa de que la verdadera justicia no solo consiste en sancionar a los responsables, sino también en restablecer los derechos vulnerados a las víctimas u ofendidos. Al 31 de agosto 2025, la reparación del daño a las víctimas asciende a \$144,822,502.48. Medidas de protección a denunciantes: La aplicación oportuna de medidas de protección reviste una importancia fundamental en el proceso penal, cuando la persona imputada representa un riesgo para la seguridad de las víctimas u ofendidos. En el periodo informado, se otorgaron 210 medidas de protección en favor de 53 personas, en 46 carpetas de investigación. Agradezco a la fiscalía general del estado, a la secretaría de seguridad pública y a las direcciones de seguridad pública municipales, quienes nos apoyan en el cumplimiento estas medidas. Unidades sustantivas: Agencias ministeriales, las y los agentes del ministerio público especializados integran con eficacia y rigor jurídico las investigaciones. En el año que se informa se practicaron 9,690 acciones ministeriales. El personal de la policía investigadora de delitos adscritos a la fiscalía especializada desempeña funciones estratégicas en materia de combate a la corrupción y tortura. Actúa como eje operativo, que en coordinación con los agentes del Ministerio público coadyuban en la investigación de los hechos de corrupción y tortura. En el periodo que se informa fueron detenidas 29 personas exservidores públicos y particulares; 2 de ellas en flagrancia. Asimismo, la policía investigadora llevo a cabo 1,359 actuaciones, más del doble que el periodo anterior. Dirección de servicios periciales: Servicios periciales se distinguen por su carácter científico y técnico, sus actuaciones requieren alta competencia en diversas disciplinas. En el anterior sistema penal la prueba confesional tenía un peso central; en la actualidad, la prueba pericial la desplazó y se convirtió en uno de los principales medios de convicción, pues los dictámenes periciales, a través de la aplicación de métodos y



técnicas especializadas, fortalecen la base fáctica y probatoria de la teoría del caso, aportando certeza y objetividad a las decisiones judiciales. En los meses que se informa se realizaron un total de 982 actuaciones periciales, entre dictámenes, informes y secuencias fotográficas. Un 17.60% más respecto del año anterior. Dirección de análisis e investigación: Dentro del periodo informado, esta dirección intervino en 309 carpetas. Elaboró 1,040 productos de inteligencia, lo que ha permitido detectar patrones de corrupción, identificar responsables y fortalecer las investigaciones mediante el análisis financiero, patrimonial, patrullaje cibernético, redes de vínculos, entre otros. En el total global las áreas sustantivas ejecutaron más de 13,000 acciones y diligencias en este periodo. En estricto cumplimiento a su mandato constitucional la fiscalía a mi cargo ha desplegado acciones firmes y decididas que han permitido desarticular complejas redes de corrupción. Así lo demuestra la judicialización y sanción de servidores públicos en las denuncias presentadas por la Comisión Estatal del Agua del Estado de Durango (CAED) y por la Dirección General del Registro Civil, por citar algunos casos. Lo que confirma los resultados evidentes en favor de la legalidad y la confianza ciudadana. Delito de tortura: En virtud de la competencia otorgada a esta fiscalía para prevenir, investigar y sancionar el delito de tortura, así como otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, creamos la unidad especializada en investigación de este delito, integrada por agentes del ministerio público, policías de investigación, y peritos en criminalística, psicología y medicina legal. En el periodo que comprende este informe, se recibieron 69 asuntos de tortura, de los cuales 57 son solicitudes de colaboración requeridas por autoridades judiciales y de procuración de justicia de otras entidades federativas; 12 carpetas de investigación están relacionadas con hechos en el estado. Orientación y asesoría jurídica: Con trato digno, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, en el periodo que se informa, la fiscalía ha brindado a la

ciudadanía, 348 orientaciones de las cuales 159 presentaron denuncia. Se realizó además la supervisión de medidas cautelares en causas penales, manteniéndose 52 vigentes al cierre del periodo. Prevención del delito y cultura de la legalidad: La fiscalía no debe limitar su actuación a una función reactiva en contra de la corrupción y la tortura, sino adoptar un rol proactivo que impulse estrategias preventivas, que fomente una mayor conciencia social sobre el impacto negativo y su consecuencia para tratar de disminuir su incidencia. De manera permanente se lleva a cabo la campaña “Yo soy integro” en donde se promueve la legalidad, la ética en el servicio público y la cultura de la denuncia. Aunado a ello, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 39 actividades entre conversatorios, conferencias y foros, en los que participaron más de 2,500 servidores públicos estatales y municipales, 45% más que el periodo anterior. Actividades en donde se abordaron temas como: Investigación y sanción de los delitos por hechos de corrupción y tortura; la responsabilidad penal de los servidores públicos y la cultura de la legalidad. Se capacitó a servidores públicos municipales y estatales: de los Ayuntamientos de San Juan del Río, Rodeo, Canatlán, Santiago Papasquiaro, Gómez Palacio y Durango; en las Secretarías de Contraloría, Educación, de Finanzas y Salud; el Instituto de las Mujeres, y hasta en dos ocasiones en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, con más de 290 cadetes, que estarán en las calles realizando acciones de seguridad, solo por mencionar algunos. Adicional a lo anterior, de manera conjunta con los integrantes del consejo coordinador del sistema local anticorrupción propusimos e impulsamos: El programa de prevención de actos de corrupción relacionados con los operativos decembrinos de seguridad vial 2024, con presencia en los “puntos de revisión anti-alcohol”; los programas promocionales de pago de impuestos y derechos 2025, gracias a ello se presentaron 12 denuncias, posterior mediante el protocolo de operaciones encubiertas y entregas vigiladas, se hizo la detención de

2 personas en flagrancia; otro programa fue el de prevención de actos de corrupción en el proceso electoral 2024-2025, que buscó disuadir el uso indebido de los recursos públicos para fines electorales. En la campaña #yo no doy mordida, participamos los integrantes del sistema local anticorrupción y COPARMEX, en donde a través de la entrega de estampas se tuvo contacto con la ciudadanía para concientizarla sobre la importancia de evitar incurrir en prácticas de corrupción. En el marco de la estrategia nacional “México sin tortura esta fiscalía especializada capacitó a 473 personas servidores públicos de diferentes instituciones. Oficina móvil: Con la finalidad de acercar a toda la población los servicios de procuración de justicia, se instaló la oficina móvil en los municipios Rodeo, Vicente Guerrero, Cuencamé, San Juan del Río, Canatlán y Pánuco de Coronado, otorgando orientación jurídica, atención ciudadana y recepción de denuncias a través de las brigadas itinerantes del personal ministerial. Vinculación institucional: Para fortalecer las capacidades institucionales, se firmaron convenios de colaboración: Con el prestigiado instituto Nacional de Ciencias Penales “INACIPE”; para fortalecer la profesionalización del personal; y con la secretaría de seguridad pública, para la prevención de delitos, intercambio de información de incidencia delictiva y asegurar las medidas de protección a víctimas. En el ámbito nacional: A través de la convención nacional de fiscales anticorrupción “CONAFA”, en la que me honro en presidir la Vicepresidencia de la zona noreste, se participó ante el Senado en la presentación de la iniciativa de reforma de la ley General de Responsabilidades Administrativas, para incluir la figura del “oficial de ética y cumplimiento” en las empresas, como política de integridad. Además, se ha construido una alianza estratégica con el departamento de estado de los estados unidos de américa y el buró federal de investigación, con el objetivo de fortalecer las indagatorias relacionadas con el lavado de dinero internacional, respetando nuestra



jurisdicción y soberanía. Ante la comisión de transparencia y anticorrupción de la cámara de diputados federal, se promovió la necesidad de crear una ley general de delitos de corrupción que nos permitirá homologar los tipos penales en el país. Asimismo, se solicitó fortalecer la autonomía y ampliar las facultades de las fiscalías anticorrupción para levantar los secretos bancarios y fiscales. Autonomía de gestión administrativa: La fiscalía especializada en combate a la corrupción, ha ejercido los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, economía, austeridad y transparencia, de acuerdo con los instrumentos de planeación. Agradezco a las y los Legisladores el respaldo reflejado en el presupuesto anual, que ha permitido fortalecer nuestra estructura y equipamiento, haciendo posible los resultados que hoy se presentan. El activo más valioso de cualquier institución, es su capital humano, actualmente contamos con ocho unidades administrativas, respetando la representación paritaria entre mujeres y hombres. La profesionalización, capacitación y certificación del personal fortalece nuestras funciones, por ello se promovió: El diplomado en especialización en la investigación del delito de tortura impartido por el INACIPE; y el curso internacional “investigar la corrupción siguiendo al dinero”, gracias a la colaboración del Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la “OEA” y la Embajada de Alemania en México. Fortalecimiento del marco normativo, aprovecho la oportunidad para solicitar respetuosamente analizar, y en su caso, aprobar e impulsar iniciativas y reformas, como: la aprobación de una nueva ley orgánica para esta fiscalía; reforma a la ley de seguridad pública estatal con la finalidad de formar parte del sistema estatal de seguridad pública y así integrarnos al sistema nacional; armonizar el código penal y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; adecuar los tipos penales de uso indebido de atribuciones, cohecho y peculado; respaldar, las reformas que en materia de extinción de dominio hemos presentado ante el congreso de la unión.



Lo anterior con el afán de evitar vacíos y obstáculos legales, que frenen el combate a la corrupción y la tortura. Señoras y señores Diputados, en Durango nuestra constitución reconoce el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción, sin embargo, esto no se da por mandato, se construye con la participación activa de la sociedad y con quienes ejercemos el servicio público. En ese sentido, los invito a todas y todos los presentes que hagamos la parte que nos toca para tener un Durango, próspero y con justicia, en el que nuestros niños, niñas, adolescentes y toda la sociedad en general podamos desarrollar plenamente nuestras libertades y derechos. Finalmente, quienes integramos la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción refrendamos nuestro compromiso con la legalidad, la integridad y la justicia. Para ello, seguiremos trabajando para combatir la incidencia delictiva de hechos y actos de corrupción y tortura con determinación y firmeza. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Fiscal

7. Preguntas y respuestas: Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción:

Presidenta: Damos paso a la ronda de preguntas y respuestas, en el orden establecido en el Acuerdo que regula el desahogo de los Informes de Resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Durango.

Presidenta: En este sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por 3 minutos Diputado.



Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidenta. Bienvenido Fiscal a esta soberanía. Escuché con atención su informe, y lo que veo es que hay un monto considerable de reparación del daño, es decir, ya, y porque lo vemos también en la sociedad, hay un clamor porque en una frase muy popular, se regrese lo que robaron, y esa figura jurídica, o traducido al mundo de lo jurídico, pues es una reparación del daño. Lo que veo es que asciende a un monto más o menos de 144 millones de pesos, pero de estos 144, solamente 17 se ha podido restituir, tanto a las víctimas como a las arcas públicas, y entiendo que el restante está ya en ejecución judicial, es decir, está ante el Tribunal de Ejecución. ¿Qué falta ahí?, ¿cuál es el paso que tenemos que dar?, ¿qué debemos y debemos adecuar algo en la Comisión de Justicia? Porque ese es el clamor más sentido que yo creo que tiene toda la población, la corrupción, en efecto es un hecho y un acto sistémico, y esta es la traducción de justicia más elemental. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; para dar respuesta tiene el uso de la palabra el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señor Diputado. Efectivamente, el tema de la reparación del daño, ahora a la fecha son casi 145 millones los que se han recuperado, precisamente mediante procesos, incluso algunos de ellos con un acuerdo entre la parte imputada y las víctimas, tanto en temas particulares como en temas también del Estado o los municipios. Estos 144 millones 822 mil pesos que se han recuperado, que es una recuperación efectivamente a las víctimas de los delitos, efectivamente 17 millones se han sido restituidos, pero faltan efectivamente una cantidad importante que está en etapa de ejecución, en sentencia firme. Nuestros ya logramos a través de juicios orales, incluso algunos de ellos en juicio abreviado hemos podido recuperar esa cantidad. Ahora está en



el tema de, efectivamente, ya con el juez de ejecución para que sean restituidos esa cantidad. Algunos de los, incluso de los asuntos relevantes han sido, ya hay algunas, incluso algunas propiedades que están aseguradas, falta ahora por parte en esta etapa de ejecución obviamente recuperarlos. Algunas sentencias incluso han tenido ya en segunda instancia han sido nuevamente, pues las sentencias han sido nuevamente las mismas sentencias dictaminadas. Y pues lo que nos falta todavía es obviamente el tema de la extinción de dominio. Nosotros hemos propuesto ante el Congreso Federal que se puedan reformar algunos artículos de la Ley General de Extinción de Dominio, que nos permitiría a nosotros tener mayores facultades para poder recuperar algunos recursos con mayor rapidez. Toda vez que este es un nuevo juicio, es un juicio civil, de tal manera que nosotros tenemos que seguir luego con este juicio civil para poder recuperar bienes que fueron extraídos de la hacienda pública. Y bueno, son parte de las acciones que nosotros pudiéramos comentar a ustedes, que nos pudieran apoyar con el tema de las reformas. Otra más, pudiera ser efectivamente algunas propuestas que hemos hecho de reformas a nuestra ley orgánica. Ya está aquí en el Congreso una propuesta que hemos hecho para que podamos reformar la ley orgánica. También es necesario armonizar algunas leyes estatales, algunos incluso delitos, algunos tipos penales, como el uso indebido de tribulaciones, el cohecho, el peculado. En el caso, por ejemplo, del cohecho, aquí necesitamos ver el tema de aplicar el derecho premial penal, en el cual, hay que incentivar a la víctima de un delito, sobre todo el tema del cohecho, para que puedan denunciar. En el caso actual, la verdad, en el delito de cohecho, tanto las dos partes que intervienen tienen responsabilidad penal, de tal manera que se inhibe que los ciudadanos puedan denunciar. Hay también, obviamente, algunas denuncias, hay algunas reformas que pudiéramos ver relacionadas con el peculado, que también podríamos comentar. Sería muy importante que pudiéramos impulsar también una



ley general, a nivel nacional, una ley general de tipos penales de corrupción, porque todos los estados tienen diversos tipos penales. Por ejemplo, nosotros tenemos 24 tipos penales que conocemos, Coahuila tiene siete, nosotros tenemos alrededor de trescientas hipótesis, ellos tienen alrededor de 80 y así, todos los estados tienen una condición distinta. Por ello, es bien importante que nosotros pudiéramos abordar también esos temas que son muy importantes para el tema de la reparación del daño, continuar con la reparación del daño y obligar a quienes los recursos públicos los hayan dispensado.

Presidenta: Muchas gracias Fiscal.

Presidenta: Pregunto al Diputado Martín Vivanco, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias por su respuesta Fiscal, y creo que sería bueno establecer contacto, una mesa de trabajo pronto en la Comisión de Justicia que preside el Diputado Otniel García, para adecuar todos estos tipos penales. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos Diputado.



Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Señor Fiscal Noel Díaz Rodríguez, sea usted bienvenido. En su informe señala avances en la integración de carpetas y judicialización de casos de corrupción. Decirle que existe cierta percepción de que en Durango la impunidad en materia de corrupción prevalece, por falta de sanciones firmes contra los responsables. Por lo cual es importante informar de manera constante del trabajo que se hace por parte de esta Fiscalía. Y me permito hacerle el siguiente cuestionamiento. ¿Puede informarnos con claridad cuántas carpetas de investigación iniciadas en el último año se han concluido en las sentencias condenatorias ejecutoriadas? y ¿qué explica la evidente falta de resultados tangibles, más allá de los números presentados en su informe? Le agradecería su respuesta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; para dar respuesta tiene el uso de la palabra el Fiscal Anticorrupción, el Licenciado Noel, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señor Diputado. Efectivamente, el tema de la corrupción, como lo comentábamos, es un tema que en lugar de disminuir la percepción a nivel nacional de este delito, de estos delitos que nosotros perseguimos, lamentablemente es un tema que navegamos a contracorriente. ¿Por qué? Porque el marco jurídico, si bien el sistema anticorrupción es de nueva creación, tenemos todavía muchas dificultades jurídicas y técnicas en las cuales he expuesto que debemos de apoyarnos entre este Honorable Congreso, este Poder Público y obviamente la Fiscalía que represento. De las 2.073 carpetas que nosotros históricamente hemos iniciado, están en proceso solamente 888, el resto han sido judicializadas y obviamente tenemos sentencias condenatorias. El dato que compartía hace un momento, que



precisamente en la recuperación de los recursos públicos que han sido extraídos del Estado, pues son casi 145 millones los que hemos recuperado, con sentencias firmes, condenatorias; son 72 sentencias firmes, condenatorias, ejecutoriadas las que tenemos actualmente y tenemos todavía, te puedo decir, docenas por judicializar, mismas que están en integración y que seguramente estas también, con el trabajo técnico jurídico que se ha venido haciendo en la Fiscalía, podemos decir que tendremos mucho más sentencias en los próximos tiempos. Tenemos un total histórico del 57.17% de las carpetas finalizadas. De tal manera que es un tema que hemos avanzado en estos rubros. Por ejemplo, puedo decir que de estas carpetas actualmente hay nueve funcionarios de primer nivel procesados por conductas diversas antisociales, más de 40 servidores públicos del resto de los niveles. Los servidores públicos del primer nivel se encuentran privados de su libertad, garantizando que no se evadan de la acción de la justicia. Solamente en este año se han judicializado 105 carpetas de investigación, hay algunas que estamos esperando turno para que podamos iniciar ya el procedimiento judicial en contra de cientos más servidores públicos. 21 carpetas están señaladas sobre la afectación del erario público. Es importante señalar que un expediente, por ejemplo, del delito de corrupción, lleva diligencias exhaustivas y especializadas que llevan tiempo. Por ejemplo, una solicitud a las instituciones bancarias o al sistema financiero para establecer la trazabilidad de recursos tarda hasta seis meses en responder. De tal manera que precisamente por ello, estamos solicitando al propio Congreso Federal para que nos den mayores facultades, para que sean más expeditos la información que nosotros podemos requerir. En lo que he comentado, por ejemplo, los datos o la red de CAED, por ejemplo, en donde se recuperó recursos públicos a favor de algunos municipios en el tema de CAED, el cual vimos en un video donde una de las beneficiarias de la recuperación de activos nuevamente podrá equipar un pozo de

agua. Por ejemplo, en el registro civil, en donde se lograron más de 15 detenciones en flagrancia, de estos fueron 12 particulares y 13 servidores públicos. Fueron detenidos posteriormente más por órdenes de aprehensión. De tal manera que se han activado las acciones que nos corresponden a nosotros como Fiscalía y nuestras hipótesis han tenido eco en las decisiones judiciales.

Presidenta: Gracias Fiscal.

Presidenta: Preguntaría al Diputado José Osbaldo Santillán, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Señor Fiscal, agradecemos su informe y la disposición de responder. Es necesario reconocer que la ciudadanía espera resultados más claros y contundentes, no basta con el inicio de carpetas de investigación, lo que dará confianza a la sociedad son las sentencias firmes que demuestren que en Durango nadie está por encima de la ley. Desde el Partido Verde Ecologista de México, reiteramos nuestra disposición a acompañar los esfuerzos de la Fiscalía siempre y cuando se traduzcan en acciones efectivas que fortalezcan la lucha contra la corrupción. Queremos ver un trabajo más cercano a la gente, con resultados palpables, que devuelvan la confianza en las instituciones. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado César Rivas B Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario



del Partido de Acción Nacional, hasta por tres minutos para realizar su pregunta, Diputado.

Diputado Julián César Rivas B Nevárez: Muy buenas tardes a todos. Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en combate a la corrupción de nuestro Estado, sea usted bienvenido a este Congreso, igual que todo su personal. Se sabe que se realizaron convenios con municipios para capacitar a funcionarios municipales en temas como es el de entregas de recepción, el cual aprovecho para agradecerle que fui testigo cuando fui presidente municipal, y en temas también de delitos en materia de corrupción, foros regionales, donde se capacitaron alcaldes, tesoreros, directores de obra pública y controladores internos y demás personal, que fueron unas capacitaciones muy completas y no quedó duda de las dudas que tenían los participantes. ¿Qué resultados se obtuvieron de dichas acciones y qué seguimiento y apoyo se está brindando a los funcionarios de los municipios para la prevención y el combate directo a la corrupción? Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; para dar respuesta tiene el uso de la palabra el Fiscal Anticorrupción, el Licenciado Noel Díaz, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señor Diputado. Yo creo que el acercamiento ante los propios servidores públicos que participaron en los foros, en las conferencias, en las capacitaciones que hicimos en los municipios, fue tan importante que ahora lo podemos palpar en la encuesta nacional que hizo INEGI, en la cual obviamente en el Estado se siente una disminución, hay una disminución en los hechos o actos de corrupción que los ciudadanos señalan. Y a la vez la confianza, por supuesto, de los ciudadanos para poder denunciar.



Hemos aumentado solamente en el último año hasta un 15 por ciento, un poco más del 15 por ciento en las denuncias. Sin embargo, a los servidores públicos que hemos capacitado les hacemos ver, efectivamente, las faltas o los delitos en los que pueden incurrir al no observar las leyes, los reglamentos, los manuales de procedimientos en el caso de los municipios, en fin, quienes incurran en una desviación en su responsabilidad, pues obviamente tendrán una sanción correspondiente. Y bueno, los resultados son que más de 2.500 personas solamente en este año han sido capacitados en esos rubros que usted menciona. Y estos son un tema de prevención, es la prevención, yo creo que es el primer factor en el cual podemos nosotros trabajar para disminuir los índices delictivos. Creo que la capacitación a los servidores públicos nos ha dado mayores elementos, incluso ahora denuncian más los propios órganos internos de control de los municipios, saben qué deben denunciar, dónde deben denunciar, qué elementos deben conseguir para poder hacer las denuncias ante la Fiscalía. Y por supuesto, para tener los resultados deseados en el caso de las reparaciones del daño o incluso también obviamente en sancionar a quienes incurren en las faltas antes mencionadas. De tal manera, creo que estos foros regionales, estas capacitaciones que se hacen en la entrega y recepción junto con el sistema local anticorrupción, al cual agradezco por supuesto su acompañamiento en todos los municipios del Estado. Hicimos cuatro foros regionales, los cuales por supuesto que dan los resultados que ahora tenemos. Eso ha permitido también que todos los miembros del sistema local anticorrupción tengamos más cercanía con la propia sociedad. Y en su caso, nosotros a través de nuestra oficina móvil tenemos también más cercanía en los municipios donde llevamos estas unidades que acercamos al Ministerio Público a la propia sociedad. De tal manera que, insisto, los resultados son evidentes, es la disminución en el índice de corrupción del Estado que pasó del 4to. lugar que teníamos como los estados con mayor índice



de corrupción al 10mo. actualmente. Yo espero que con el apoyo de todos ustedes y fortaleciendo el andamiaje jurídico de la Fiscalía, que nos den mayores herramientas para poder combatir la corrupción, seguramente seremos en los próximos años de los últimos estados en los cuales tengamos índices altos de corrupción. Es tanto Señor Diputado.

Presidenta: Muchas gracias Fiscal.

Presidenta: Pregunto al Diputado César Rivas, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene la palabra hasta por un minuto Diputado.

Diputado Julián César Rivas B Nevárez: Agradecerle mucho su respuesta, amigo Fiscal, y decirle que es muy importante continuar con esas capacitaciones, con esos foros, porque al igual que municipios grandes como pequeños, con todas esas capacitaciones evitamos incurrir en detalles, y también decirle que a las nuevas administraciones es importante también seguirlo haciendo. Muchas gracias, muy amable.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Celia Daniela Soto Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos para hacer su pregunta Diputada.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Muchas gracias Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva. Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, lo saludo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a usted y a todo su equipo que lo acompaña. En el pasado reciente, se informó que durante la pasada administración se identificó un posible desfalco que asciende a 1.447 millones de pesos, los cuales se habían perpetrado entre 2018 y 2022, y en ellos estarían implicados exfuncionarios de varias dependencias. Aunado a esto, se conoce que está vigente la orden de aprehensión por el delito de peculado, que es imprescriptible contra el exsecretario de Finanzas, con solicitudes de localización en todo el país y a la propia Interpol. Ante estos hechos, señor Fiscal, ¿qué avances existen en estas investigaciones y por qué no se encuentran detenidos los responsables de dichos actos que han lastimado tanto a Durango? Agradezco de antemano su respuesta, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; para dar respuesta tiene el uso de la palabra el Fiscal Anticorrupción, el Licenciado Noel Díaz, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señora Diputada. Efectivamente, actualmente tenemos órdenes de aprehensión contra el exsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado y efectivamente, los montos que aún estamos persiguiendo, insisto, tenemos todavía docenas de carpetas que estamos integrando y que obviamente habrá mayores repercusiones. En el caso específico de este funcionario, actualmente se encuentra preso el subsecretario de esa administración, el cual ya tiene tres sentencias condenatorias en juicio oral, suman entre las tres, 30 años de prisión. Precisamente esta misma semana tuvimos ya la resolución de un juicio oral que tuvimos en su contra la semana



pasada. El tribunal oral sentenció, dio por responsable en este juicio a dicha persona. Pero aún siguen todavía algunas carpetas de investigación, insisto, son incluso hasta docenas las que tenemos más, que a lo mejor el monto que usted señaló lo pudiéramos hasta superar. De ello, insisto, y de todos los montos y de todos los juicios que hemos tenido, tenemos hasta 144 millones 822 mil pesos los que se han recuperado. Tenemos incluso propiedades aseguradas, que obviamente a través de las sentencias que vayamos teniendo, serían recuperados para con los denunciados o afectados. En el caso específico de la Auditoría Superior del Estado, nos han interpuesto a la fecha 43 denuncias, de las cuales 21 se han judicializado, el resto están en integración. De ellos, solamente de estas denuncias superan los 39 millones de pesos. Y todavía, por supuesto, siguen integrándose tanto en la Auditoría Superior del Estado, las denuncias correspondientes, nos han advertido que serán aún más, aún más de las que tenemos, insisto, tenemos aún un número importante. De tal manera que nosotros insistiremos con la detención de la persona que se encuentra prófuga, que como usted bien lo comenta, incluso hay una alerta internacional a través de Interpol, hay alerta migratoria, todos los estados de la República tienen también las solicitudes de colaboración para la detención de esta persona. Esperemos que a través de la investigación que nosotros hacemos y las alianzas que hemos hecho con la Fiscalía General de la República, podamos tener éxito y poder detener a esta persona.

Presidenta: Muchas gracias Fiscal.

Presidenta: Preguntaría a la Diputada Daniela, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, Diputada, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.



Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Gracias Presidenta. Gracias Fiscal, por su respuesta. Pedirle que no se quite el dedo del renglón de este tema, que no se relajen nada de estas investigaciones, porque a esta Administración le costó mucho tratar de estabilizar las finanzas que tan lastimadas quedaron en el sexenio anterior. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos Diputada.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado de Durango, bienvenido a esta soberanía. Señor Fiscal, la última encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del INEGI que, entre otras cosas, mide la percepción y la tasa de actos de corrupción, y que usted cita en su informe de actividades, advierte que Durango incrementó por encima de la media nacional la percepción sobre la frecuencia de corrupción que pasó del 83% en 2021 a 85.5% en 2023. Sobre todo, en lo que tiene que ver con los trámites ante el Ministerio Público y Fiscalía Estatal, así como los trámites en gobiernos municipales, que son los más frecuentes. Usted menciona que durante el último año ha crecido la cultura de la denuncia y la judicialización de carpetas de investigación derivadas de dichas denuncias, además de que visitó seis municipios para capacitar e instalar



módulos móviles de denuncias ciudadanas. En este sentido, le pregunto lo siguiente. ¿Cuántas de las 674 denuncias recibidas en el último año provienen del módulo móvil en las seis localidades que trasladaron la recepción de denuncias? ¿Cuántas de ellas están judicializadas? y ¿a cuánto asciende el monto de la reparación del daño proveniente de dichas denuncias? Asimismo, Fiscal, preguntarle ¿cuál es su plan y las acciones concretas que tomará la Fiscalía Anticorrupción para que las capacitaciones y el módulo de denuncias puedan llegar a los 39 municipios de Durango? Toda vez que son las oficialías, las ventanillas y las oficinas de recaudación y trámites municipales en donde la ciudadanía se enfrenta con más frecuencia a padecer actos de corrupción. La ciudadanía así lo manifiesta, y en este sentido mismo, como hemos sido testigos de cómo muchas incidencias en las cuentas públicas municipales provienen justamente de la recaudación de las ventanillas, de los folios de recibo por pago de derechos, etc. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el Fiscal Anticorrupción, el Licenciado Noel Díaz, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señora Diputada. Efectivamente, uno de los problemas grandes en nuestro país es, que la corrupción ya es un acto sistémico en nuestro país. Lamentablemente, cuando un ciudadano se acerca a una ventanilla, va allá con la disposición muchas veces de alentar al servidor público de la ventanilla para que el trámite sea más ágil o que podamos nosotros también, como ciudadanos, poder tener resultado positivo en nuestras solicitudes. Es un tema sistémico que lamentablemente es un tema de educación, de cultura, pero también obviamente que tenemos que trabajar para que no haya impunidad en ello. Nosotros creamos, solicitamos a otras entidades de la República cómo



funcionaba, por ejemplo, lo del agente encubierto. Hicimos algunos ejercicios, que al final tenemos ya un protocolo establecido, que incluso ha sido objeto de que hemos compartido con otras Fiscalías del país para que pueda ser utilizado. ¿Y qué es este protocolo? Es precisamente hacer una detención en flagrancia. Como lo hemos hecho, como lo hicimos en las actividades que realizamos conjuntamente con el Sistema Local Anticorrupción en los módulos de pago, donde gracias a estar en los módulos de pago fuimos alertados y pusimos a disposición, detuvimos en flagrancia a dos servidores públicos que precisamente cobraban indebidamente algunos recursos, precisamente utilizando las ventanillas de pago de los ciudadanos. Actualmente, de acuerdo al programa móvil o de oficina móvil del Ministerio Público, el año pasado tuvimos 52 denuncias, que derivaron en 45 carpetas de investigación. La idea es que nosotros podamos efectivamente, como usted bien lo comenta, completamente de acuerdo con usted, de poder tener en todo el Estado más cercanía con los ciudadanos, para prevenir, alertar y sancionar a aquellos servidores públicos que obviamente realizan acciones indebidas. De esas carpetas y de esas denuncias le comentaré una de especial relevancia. Gracias a que hemos llevado las oficinas y los módulos móviles a los municipios, en el municipio de San Juan del Río, un ciudadano nos denunció que el Ayuntamiento de ese municipio le habría vendido un terreno y mismo que no podía escriturar. Ahí nos alertó, seguimos la investigación, para detectar que no solamente era uno, si eran varios los terrenos que de manera indebida se habrían vendido por parte del municipio, pero el recurso no ingresó a las arcas públicas. Actualmente, un expresidente municipal de ese municipio se encuentra detenido, y son aproximadamente, lo de esa detención derivó precisamente en que pudimos apreciar o pudimos nosotros cerciorar de que no solamente habría incurrido en ese acto, sino que todo el cabildo municipal se habría donado al término de administración cada uno,

terrenos, propiedades del ayuntamiento, todos los integrantes del cabildo fueron imputados y han estado devolviendo a la hacienda pública lo extraído. Actualmente, el expresidente municipal se encuentra preso y obviamente con la voluntad de recuperar el recurso público para que se reintegre a ese municipio. Y así como ello, tenemos alrededor de 675 mil pesos, de los cuales muchos ciudadanos se acercaron y fueron estafados en algunos otros municipios, gracias a la intervención de la Fiscalía y su denuncia, obviamente han recuperado lo que algunos servidores públicos les quitaron de manera indebida. Es tanto.

Presidenta: Muchas gracias Fiscal.

Presidenta: Preguntaría a la Diputada Delia, ¿si quiera hacer uso de su derecho de réplica? (inaudible) Siendo así, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto Diputada.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Gracias Fiscal. Desde este Congreso compartimos la visión de promover la cultura de la legalidad para combatir la corrupción. La denuncia ciudadana es la mejor herramienta, por eso esperamos que estos módulos lleguen a todos los municipios. Refrendo mi compromiso por vigilar de cerca el trabajo de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y vamos a continuar legislando para que la gente vea más resultados. También revisaremos en el ámbito de nuestra competencia las más facultades que requiera la Fiscalía y que hace mención para acelerar la resolución de casos denunciados de corrupción en beneficio de la gente y que casos que ya se tienen denunciados de funcionarios públicos o trabajadores del gobierno del Estado actual también sigan su caso hasta que sean resueltos. Por encima de la ley nadie y al margen de la ley nada. Es cuánto. Gracias Presidenta.



Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Al concluir el orden de intervenciones establecido en el acuerdo que fundamenta y desarrolla esta comparecencia, damos las gracias al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, así como a las y los integrantes de su equipo de trabajo en el ejercicio de nuestras funciones legislativas. Refrendamos nuestra voluntad de seguir fortaleciendo a través del marco normativo las acciones que permitan prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción, con el propósito de consolidar instituciones más íntegras, transparentes y confiables que garanticen a la ciudadanía un ejercicio público, honesto y apegado a la legalidad.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Otniel García Navarro, María del Rocío Rebollo Mendoza, Alejandro Mojica Narvaez y Martín Vivanco Lira, para que acompañen hasta la salida de este recinto al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Presidenta: Pasamos al tema de asuntos generales, para lo cual hago de su conocimiento que ante esta Presidencia no se registró asunto alguno.



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
30 de septiembre de 2025
11:19 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (14:34) catorce horas con treinta y cuatro minutos, se clausura la sesión y se cita a los integrantes de la Septuagésima Legislatura al Pleno para el día jueves (02) dos de octubre del presente año a las (11:00) once horas.
(campana) Damos Fe. -----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputada Noel Fernández Maturino

Secretario